Quito, 30 de octubre de 2015

Señorita
ESTEFANIA ABIGAIL CORTEZ MEDIAVILLA
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VIVA MEJOR INMOVIVA S.A.,** celebrada el día 30 de octubre de 2015, resolvió por unanimidad elegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto de la Escritura Pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA VIVA MEJOR INMOVIVA S.A., otorgada el 10 de mayo del 2011, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de julio del 2012.

Mu@atentamente,

Washington Fernando Veloz Guerrero Secretario

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA VIVA MEJOR INMOVIVA S.A. Quito, 30 de octubre de 2015.-

Estefanía Abigail Cortez Mediavilla C.C.1720098811





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17011
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA VIVA MEJOR INMOVIVA S.A.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORTEZ MEDIAVILLA ESTEFANIA ABIGAIL	
IDENTIFICACIÓN	1720098811	· .
CARGO:	GERENTE GENERAL	
PERIODO(Años):	5	

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2422 DEL: 30/07/2012 NOT: 11 DEL: 10/05/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN № 002-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

In.